REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / MCG / RPMM / DVO / ZFH / vll.-

DECRETO EXENTO N° 4.572 -
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N°2270 de fecha 25.07.2023, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña **VANNIA BETZABE TORRES ESCALONA, C.I. N°16.583.061-K,** a contar del 01 de Junio de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2023;

2.- La Carta de Renuncia voluntaria de Doña Vannia Betzabe Torres Escalona, y la autorización de la Srta. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N°2784 de fecha 21 de Septiembre de 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite renuncia Voluntaria de la Srta. Vannia Betzabe Torres Escalona;

4- Lo establecido en la Cláusula Décima Segunda MIENTRAS SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO, terminado por el solo hecho de la llegada del plazo señalado en el contrato, sin necesidad de notificación previa y sin expresión de causa, con todo, cualquiera de las partes podrá ponerle término en forma anticipada al contrato dando aviso por escrito a la otra.

5.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

C O N S I D E R A N D O

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Vannia Betzabe Torres Escalona, tiene vigencia a contar del 01 de Junio y hasta el 31.12.2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio para realizar las labores de **GESTORA TERRITORIAL DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ.**

La necesidad de poner término anticipado a su contrato de Prestación de Servicios a Honorarios a través de un acto administrativo, por su carta de aviso de Renuncia Voluntaria a contar del 11.09.2023;

D E C R E T O

1°.- PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 12 de Julio de 2023 celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES,** representada por su Alcaldesa, **SRTA. NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ,** y Doña **VÁNNIA BETZABE TORRES ESCALONA, C.I. N°16.583.061-K, a contar del 11 de Septiembre de 2023.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Srta. Vannia Torres Escalona
- c.c. Contabilidad